

**PUBLICACION CITACION**  
**PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE**  
**HACE SABER:**

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 14727 de 2011.

**FECHA DE FIJACIÓN: (11) de (ENERO) de (2024) a las 7:30 a.m. FECHA DE DESFIJACIÓN: (17) de (ENERO) de (2024) a las 4:30 p.m.**

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADAS	RESOLUCION	FECHA DE LA RESOLUCION	RESUELVE	CITACION
1	GG6-101	OLGA ELENA FONTALVO LOPERA	RESOLUCION VSC No. 000604	19/12/2023	POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INGTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCION VSC 000107 DEL 03 DE ABRIL DEL 2023, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GG6-101	NOTIFICACION PERSONAL
2	ARE-RKM-08011X	PATRICIA LOZANO MOSQUERA	RESOLUCION VSC No. 000601	19/12/2023	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION VSC No. 000371 DEL 06 DE MAYO DE 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DEL CONTRATO ESPECIAL DE CONCESION No. ARE-RKM-08011X	NOTIFICACION PERSONAL

ELABORO: Angie Cardenas – Tec. Asistencial PAR-I

  
**JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON**  
**COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE**



Ibagué, 09-01-2024 10:45 AM

Señor (a) (es):  
**OLGA ELENA FONTALVO LOPERA**  
Email: 0  
Teléfono: 0  
Celular: 0  
Dirección: SIN DIRECCION  
País: COLOMBIA  
Departamento: BOGOTA D.C.  
Municipio: BOGOTA D.C.

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Resolución VSC No. 000604 del 19 de diciembre de 2023.**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, al artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

En mi interés me permito comunicarle que dentro del expediente **GG6-101**, se ha proferido la **Resolución VSC No. 000604 del 19 de diciembre de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INGTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCION VSC 000107 DEL 03 DE ABRIL DEL 2023, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GG6-101"**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al **Punto de Atención Regional Ibagué** ubicado en la en la carrera 8 No. 19-31 Barrio Interlaken - Ibagué, Tolima o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 Bogotá D. C, o se autorice a través de los buzones [notificacionesgiam@anm.gov.co](mailto:notificacionesgiam@anm.gov.co) o [contactenos@anm.gov.co](mailto:contactenos@anm.gov.co) su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL:**

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los tramites mineros llamada AnnA Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón AnnA Minería.

A cada titular o solicitante le debe llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formula-rios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario <https://www.anm.gov.co/?q=Formularios>

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.



Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.co/?q=ciclo-1-anna-mineria>

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo [mesadeayudaanna@anm.gov.co](mailto:mesadeayudaanna@anm.gov.co)

Estimado usuario, La ANM se permite informar que a partir del 1 de agosto, su comunicación debe ser radicada directamente en nuestro sitio web [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co) , en el botón Contáctenos (Radicación web).

¡Gracias!

Cordialmente,



**JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON**  
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué

**Anexos:** Cero "0".

**Copia:** "No aplica".

**Elaboró:** Angie Cardenas. Técnico Asistencial – PAR Ibagué.

**Revisó:** Jorge Adalberto Barreto Cardón, Coordinador PAR Ibagué.

**Fecha de elaboración:** 09-01-2024 10:08 AM .

**Número de radicado que responde:**

**Tipo de respuesta:** "Total".

**Archivado en:** Expediente GG6-101



Ibagué, 09-01-2024 10:46 AM

Señor (a) (es):

**PATRICIA LOZANO MOSQUERA**

Email: 0

Teléfono: 0

Celular: 0

Dirección: SIN DIRECCION

País: COLOMBIA

Departamento: BOGOTA D.C.

Municipio: BOGOTA D.C.

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Resolución VSC No. 000601 del 19 de diciembre de 2023.**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del artículo 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 del 2011, al artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la citación a notificación personal de una resolución se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público por el termino de cinco (5) días hábiles.

En mi interés me permito comunicarle que dentro del expediente ARE-RKM-08011X, se ha proferido la **Resolución VSC No. 000601 del 19 de diciembre de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION VSC No. 000371 DEL 06 DE MAYO DE 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DEL CONTRATO ESPECIAL DE CONCESION No. ARE-RKM-08011X"**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al **Punto de Atención Regional Ibagué** ubicado en la en la carrera 8 No. 19-31 Barrio Interlaken - Ibagué, Tolima o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 Bogotá D. C, o se autorice a través de los buzones [notificacionesgiam@anm.gov.co](mailto:notificacionesgiam@anm.gov.co) o [contactenos@anm.gov.co](mailto:contactenos@anm.gov.co) su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL:**

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los tramites mineros llamada AnnA Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón AnnA Minería.

A cada titular o solicitante le debe llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formula-rios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario <https://www.anm.gov.co/?q=Formularios>

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Dirección: Avenida Calle 26 No 59-51 Torre 4 Pisos (8, 9 y 10) - Bogotá D.C. - Colombia  
Teléfono Conmutador: (571) 220 19 99 - Línea gratuita nacional: 01 8000 933 833



Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.co/?q=ciclo-1-anna-mineria>

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo [mesadeayudaanna@anm.gov.co](mailto:mesadeayudaanna@anm.gov.co)

Estimado usuario, La ANM se permite informar que a partir del 1 de agosto, su comunicación debe ser radicada directamente en nuestro sitio web [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co), en el botón Contáctenos (Radicación web).

¡Gracias!

Cordialmente,



**JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON**  
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué

**Anexos:** Cero "0".

**Copia:** "No aplica".

**Elaboró:** Angie Cardenas. Técnico Asistencial – PAR Ibagué.

**Revisó:** Jorge Adalberto Barreto Cardón, Coordinador PAR Ibagué.

**Fecha de elaboración:** 09-01-2024 09:25 AM .

**Número de radicado que responde:**

**Tipo de respuesta:** "Total".

**Archivado en:** Expediente ARE-RKM-08011X